CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 17 de julio de 2014, a las 11H00.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 19 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso **Nº. 0325-13-EP,** acción extraordinaria de protección presentada por Alex Loza Vaca, en contra de la resolución de 31 de enero del 2013, dictada por la Sala Especializada de la Familia, Niñez y Adolescencia de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio sumario especial de alimentos Nº. 04-2013, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese**.-

Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/epz

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO Nro. 0325-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de julio del dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la providencia de 17 de julio de 2014, a los señores Alex Patricio Loza Vaca en la casilla constitucional 155 y a través del correo electrónico: quepon@quevedo-ponce.com; Ligia Fabiola Mantilla López en la casilla constitucional 061; Director Nacional de Asesoría Jurídica del Consejo de la Judicatura en la casilla constitucional 055; Jueces de la Sala Especializada de la Familia, Niñez y Adolescencia de la Corte Nacional de Justicia en la casilla constitucional 019 y a través de los correos electrónicos: eflores@cortenacional.gob.ec; ralvarez@cortenacional.gob.ec; y jsantamaria@cortenacional.gob.ec; y al Procurador General del Estado, en la casilla constitucional 018; y, a los; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/LFJ

Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs: (593-2) 3941 - 800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador